



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA

Fecha expedición: 2023/03/13 - 15:59:36 \*\*\*\* Recibo No. S000502496 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SENATYA-20230313-0066  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN j3HJDFF9KH**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA  
**SIGLA:** EMCOAGUAS APC  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900260114-0  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** BUCARAMANGA  
**DOMICILIO :** EL CARMEN DE CHUCURI

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0502374  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 07 DE 2009  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 13 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 303,944,865.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 3 3 50  
**BARRIO :** BRR CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 68235 - EL CARMEN DE CHUCURI  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3106384931  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** emcoaguas@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 3 3 50  
**MUNICIPIO :** 68235 - EL CARMEN DE CHUCURI  
**BARRIO :** BRR CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 3106384931  
**CORREO ELECTRÓNICO :** emcoaguas@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : emcoaguas@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8477 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA.



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA**

**Fecha expedición:** 2023/03/13 - 15:59:36 \*\*\*\* **Recibo No.** S000502496 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-SENATYA-20230313-0066  
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS**  
**RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.**  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN j3HJDFF9KH**

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE SANTANDER

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20160201	REUNIN ORDINARIA DE EL CARMEN	REUNIN ORDINARIA DE EL CARMEN	RE03-2057	20170712
AC-2	20190517	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CH	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CH	RE03-2207	20190531
AC-1DE2021	20210118	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE CH	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE CH	RE03-2362	20210730

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: SE HACE REFORMA SEGÚN ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DEL 17 DE MAYO DE 2019. INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2019, ANTES MENCIONADA: ARTÍCULO 6.- OBJETO. EL OBJETO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, INCLUYENDO EN ESPECIAL LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; ENTRE OTRAS, CONSTRUIR, OPERAR, MANTENER, ADMINISTRAR ESTOS SERVICIOS QUE CUBRA LAS COMUNIDADES SITUADAS EN TERRITORIO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL . ARTÍCULO 7.- ACTIVIDADES. CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, LA ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: \*FORMULAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS, CONSULTANDO LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. \*OPERAR PROYECTOS GUBERNAMENTALES Y NACIONALES. \*OPERAR PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICOS MUNICIPALES. \*ADMINISTRAR, VENDER, COMPRAR, MANTENIMIENTO Y OPERAR EL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL. \*ADMINISTRAR Y OPERAR SERVICIOS DE GAS NATURAL Y PROPANO. \*GENERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA. \*ASESORAR A ACUEDUCTOS EN CREACIÓN SOBRE LOS PROCESOS Y MECANISMOS PARA CONFORMAR UNA APC. \*REALIZAR INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE SEAN AFINES CON EL OBJETO DE LA EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DEL CARMEN. \*ADQUIRIR TODO BIENES, MATERIAL FUNGIBLE, MAQUINARIA, MATERIA PRIMA, PARA SU DESARROLLO Y PRESTACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS. \*ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. \*GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS, ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN INTERNACIONAL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL. \*MEDIANTE UNA EXPLOTACIÓN RAZONABLE DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, Y SANEAMIENTO BÁSICO, BUSCAR SU COSTEABILIDAD Y RECURSOS DISPONIBLES PARA PROYECTOS DE EXPANSIÓN. \*RECUPERAR VÍA TARIFAS LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, ADEMÁS DE LAS REPOSICIONES QUE REQUIERA PARA UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA TARIFARIO ACORDE CON LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS Y CON LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. \*ADOPTAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - RAS 2000, CONTRATACIÓN PARA ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO CUYO PATRIMONIO ESTÁ CONFORMADO POR RECURSOS PÚBLICOS, CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (DECRETO 475 DE 1998 Ó NORMA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA). \*DESARROLLAR, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y REORDENAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS A FIN DE CONSERVAR EL RECURSO HÍDRICO Y VELAR POR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INVERTIR EL 1% DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LAS OBRAS EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA. \*IMPULSAR LA EDUCACIÓN COOPERATIVA, LA EDUCACIÓN SANITARIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL SECTOR. \*IMPULSAR LA CONFORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE COMUNIDADES ORGANIZADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO (EMPRESAS ASOCIATIVAS, COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO) PARA LAS LABORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. \*CAPACITAR A LOS FONTANEROS QUE OPERARÁN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, Y SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIANTE CONVENIOS CON EL SENA Ó CON INSTITUCIONES QUE REALICEN ESTA LABOR Y A TRAVÉS DE LOS CONTRATISTAS QUE EJECUTEN LAS OBRAS COMO PARTE DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. \*LIDERAR CAMPAÑAS SOCIALES PARA TRABAJOS CON LA COMUNIDAD QUE OPTIMICEN EL APORTE, VÍA TARIFAS, PARA EL PAGO DEL SERVICIO. \*PROMOVER EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TAL FORMA QUE SEA SENSIBLE Y VISIBLE PARA LAS COMUNIDADES Y LLEVAR A CABO LABORES DE EDUCACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AGUA, SU BENEFICIO Y LOS COSTOS QUE IMPLICA UN SERVICIO ADECUADO CON EL FIN DE ELEVAR LA DISPOSICIÓN A PAGAR. \*ADELANTAR LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA QUE DEFINA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO &NDASH; CRA



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA**

**Fecha expedición:** 2023/03/13 - 15:59:36 \*\*\*\* **Recibo No.** S000502496 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-SENATYA-20230313-0066  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN j3HJDF9KH**

\*PROMOVER LA CREACIÓN MEDIANTE ACUERDOS MUNICIPALES DE LOS FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS EN CADA MUNICIPIO PARA EL MANEJO DE LOS SUBSIDIOS. \*TRAMITAR ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA USO DEL ACUEDUCTO. \*PROCURAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES. \*GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES INTERNACIONALES, OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DE LOS SISTEMAS. \*MOTIVAR, EDUCAR, Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN A LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO. \*CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES INTERNACIONALES, ESTATALES Y PRIVADAS, RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. \*ASOCIARSE A OTRAS ENTIDADES Y FORMAR PARTE DE NUEVAS ORGANIZACIONES CUYO OBJETO SE RELACIONE CON EL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE EMCOAGUAS APC.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO :** \$122,677,405

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2261 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PINTO FORERO GERARDO	CC 5,641,012

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2261 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PLATA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	CC 1,098,644,539

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2261 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DURAN JIMENEZ LUZ DARY	CC 37,726,272

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE REUNION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2166 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	PLATA RUEDA DIANA MARCELA	CC 1,097,608,945

**CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: SE HACE REFORMA SEGUN ACTA NO. 003 DEL 1 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2017, ANTES CITADA: EL GERENTE ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA Y ES EL EJECUTOR DE LAS POLÍTICAS Y DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA**

**Fecha expedición:** 2023/03/13 - 15:59:36 \*\*\*\* **Recibo No.** S000502496 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-SENATYA-20230313-0066  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN j3HJDF9KH**

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL GERENTE: - PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, SUPERVISAR, Y CONTROLAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS FIJADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - ELABORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA PONERLOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TENDIENTES A MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA. - NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA. - ELABORAR Y PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL PRESUPUESTO PARA CADA VIGENCIA, AL IGUAL QUE LAS MODIFICACIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES. - PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS PROPUESTAS DE ESTUDIOS Y MODIFICACIONES DE LAS TARIFAS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. - EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - EJERCER COMO GERENTE EL DERECHO DE INICIATIVA, PRESENTANDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS PROYECTOS SOBRE DETERMINACIÓN O REFORMA DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA, UNIDADES, ORGANIZACIÓN, PLANTA DE PERSONAL, CREACIÓN, SUPRESIÓN Y FUSIÓN DE EMPLEOS, SISTEMAS SALARIALES, FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS CARGOS, RÉGIMEN PRESTACIONAL, ASIGNACIONES MENSUALES, REGLAMENTO INTERNO Y MANUALES DE FUNCIÓN Y OPERACIÓN. - COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS SOBRE PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS. - CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA; SU CUANTÍA SERÁ DETERMINADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISIÓN Y RETIRO DE ASOCIADOS, EN LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTRO. - REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EN TODA CLASE DE ASUNTOS, BIEN SEA PARTICULARES O CON LAS DISTINTAS ENTIDADES Y CONFERIR PODERES. - ESTABLECER LAS PAUTAS DE PLANEACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA, DETERMINANDO LAS PRIORIDADES CON QUE DEBEN EJECUTARSE. - GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES CREDITICIAS INTERNACIONALES, NACIONALES LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS. - PRESENTAR AL FIN DE CADA EJERCICIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BALANCE GENERAL, ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A LA ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS CONTABLES DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD DE CONTROL CORRESPONDIENTE. - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, Y LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2165 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	FUENTES MUÑOZ LUIS JESUS	CC 91,283,631	65948 T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$667,328,259

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : \$9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA  
EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA**

**Fecha expedición:** 2023/03/13 - 15:59:36 \*\*\*\* **Recibo No.** S000502496 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-SENATYA-20230313-0066  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN j3HJDFF9KH**

---

PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1602> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación j3HJDFF9KH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ  
PRESIDENTA EJECUTIVA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---